

NORMATIVA IX CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE FONDO NATACIÓN MASTERS (26-447) Temporada 2025/2026

Fechas: 06 al 08 de marzo 2026
Piscina: Por determinar, 25 o 50 mts. – 8 o 10 calles
Lugar: Por determinar

1. CATEGORÍAS DE EDADES

20+ 20-24 años (nacidos 2006-02): PRE-MASTER	65+ 65-69 años (nacidos 1961-57)
25+ 25-29 años (nacidos 2001-97)	70+ 70-74 años (nacidos 1956-52)
30+ 30-34 años (nacidos 1996-92)	75+ 75-79 años (nacidos 1951-47)
35+ 35-39 años (nacidos 1991-87)	80+ 80-84 años (nacidos 1946-42)
40+ 40-44 años (nacidos 1986-82)	85+ 85-89 años (nacidos 1941-37)
45+ 45-49 años (nacidos 1981-77)	90+ 90-94 años (nacidos 1936-32)
50+ 50-54 años (nacidos 1976-72)	95+ 95-99 años (nacidos 1931-27)
55+ 55-59 años (nacidos 1971-67)	Más de 100 años (nacidos 1926 y anteriores)
60+ 60-64 años (nacidos 1966-62)	

* La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2026

2. PROGRAMA

1ª JORNADA - Viernes		2ª JORNADA - Sábado		3ª JORNADA - Domingo	
1	3000 Libre Mixto	2	1500 Libre Masculino	5	800 Libre Femenino
		3	1500 Libre Femenino	6	800 Libre Masculino
		4	4x200 Libre Mixto		

- 2.1. Las horas de comienzo y finalización de las sesiones se informarán una vez se conozca el número de participantes en las distintas pruebas.
- 2.2. Se efectuará una previsión horaria orientativa a efectos de organización de conformidad con el horario de inicio de la competición.

3. PARTICIPACIÓN

- 3.1. La inscripción está abierta a todos los nadadores (españoles y extranjeros) que cumplen 20 años durante el año y mayores (nacidos en 2006 y anteriores). Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia deportiva master vigente con su federación autonómica correspondiente y haber abonado la Cuota de Actividad Estatal Máster para la temporada en curso.
- 3.2. Los nadadores de clubes extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar con su inscripción FOTOCOPIA de la misma y la cuota de inscripción.
- 3.3. **Podrán participar todos aquellos nadadores con marca acreditada válida desde el 1 de octubre 2023 hasta el 15 de febrero 2026, siempre que cumplan con la marca mínima exigida (N.14).**

4. PRUEBAS INDIVIDUALES

- 4.1. Los clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático FEDERATIO.
- 4.2. Cada nadador podrá participar, como máximo, en **DOS (2)** pruebas individuales.
- 4.3. En la prueba de 3000 metros Libre, los nadadores que deseen participar deberán realizar la inscripción con la mejor marca de 1500 metros libres. Se admitirán marcas en piscina de 25 y 50 metros, siempre que se ajuste a la marca mínima exigida (N.14).

5. PRUEBAS DE RELEVOS

- 5.1. Los clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático FEDERATIO.
- 5.2. **Los equipos de relevos se inscribirán con marca acreditada de relevo o suma de tiempos.**
- 5.3. La COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE RELEVO deberá enviarse mediante aplicación informática desde **4 días antes del comienzo del Campeonato HASTA 1 HORA ANTES** del inicio de cada sesión.
Sólo se aceptará un único envío. NO SE PODRÁN REALIZAR CAMBIOS en la composición de integrantes ni de categoría.

Real Federación Española de Natación

5.4. En las pruebas de relevos habrá 9 categorías y la categoría PREMASTER, establecidas en base a la suma de las edades de los cuatro componentes:

- CAT. PRE-MASTER: Más de 80 años (80-99)
- CAT. 1: Más de 100 años (100-119)
- CAT. 2: Más de 120 años (120-159)
- CAT. 3: Más de 160 años (160-199)
- CAT. 4: Más de 200 años (200-239)
- CAT. 5: Más de 240 años (240-279)
- CAT. 6: Más de 280 años (280-319)
- CAT. 7: Más de 320 años (320-359)
- CAT. 8: Más de 360 años (360-399)
- CAT. 9: Más de 400 años

5.5. Los nadadores que **sólo participen en pruebas de relevo** deberán inscribirse a través de FEDERATIO atendiendo a los plazos de inscripción. Se habilitará una pestaña específica ("Inscripciones relevistas sin pruebas") y dichos nadadores se incluirán en el listado de inscritos.

5.6. Los nadadores de la Categoría PRE-MASTER solo podrán participar en los relevos de la categoría Pre-máster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la Pre-máster.

5.7. Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y los componentes tendrán que ser diferentes en todos ellos.

5.8. Los relevos mixtos deberán estar compuestos por 2 hombres y 2 mujeres.

6. INSCRIPCIÓN

6.1. Para efectuar las inscripciones, que se regirán por la Normativa de Aspectos Generales Máster, se debe haber tramitado la Cuota de Actividad Estatal Máster antes del plazo de cierre de inscripción.

– LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN A TRAVES DE FEDERATIO.

– CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: Para la temporada 2025/2026 son las fijadas con carácter general en las [Normas Económicas RFEN](#).

El pago de las inscripciones se hará mediante **domiciliación bancaria**.

7. FECHAS LÍMITE

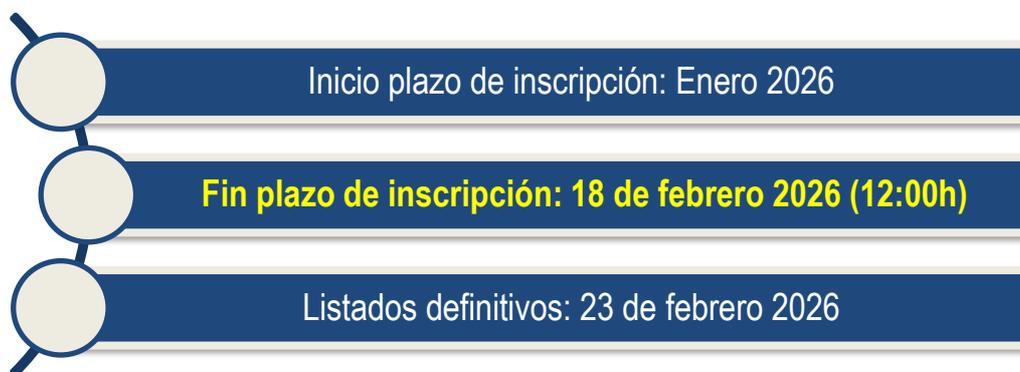
7.1. Las inscripciones deberán tramitarse con fecha tope el **miércoles, 18 de febrero de 2026 a las 12:00h**.

– **Viernes, 20 de febrero de 2026:** se publicarán los listados provisionales de los participantes según las inscripciones recibidas.

– **Lunes, 23 de febrero de 2026:** se publicarán los listados definitivos de la competición.

– **BAJAS: hasta el viernes 27 de febrero a las 12.00 horas**, podrá enviar las bajas que se hayan producido en este período de tiempo, tanto de pruebas individuales como relevos, mediante la aplicación informática.

Las BAJAS que se puedan producir excepcionalmente se enviarán HASTA 1 hora antes del inicio de cada sesión mediante la aplicación informática.



7.2. INSCRIPCIONES NO ADMITIDAS:

– Las recibidas con posterioridad a la publicación de los listados definitivos de la competición.

– Las que no cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

– **Estará absolutamente prohibido realizar cualquier cambio de prueba de los nadadores inscritos una vez haya sido publicada la relación primera de participantes.**

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 8.1. Las pruebas se nadarán “contrarreloj”, estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas.
- 8.2. Las pruebas de relevos que se confeccionarán por categorías empezando por las categorías de más edad.
- 8.3. Todas las pruebas se disputarán con dos nadadores por calle.
- 8.4. Con el objetivo de que la duración de las sesiones no se demore en exceso, se autoriza al área técnica RFEN para que las pruebas de 800m y 1500m libre puedan nadarse en fórmula mixta. En ese caso, se publicarán dos clasificaciones, masculina y femenina por separado.
- 8.5. Para una mayor agilidad en la competición, el juez árbitro parará a aquellos competidores que observe claramente van a sobrepasar el tiempo de 1h30' en los 3000m libre, 45' en los 1500m libre y 24' en los 800m libre (3 minutos cada 100 metros, de media).
- 8.6. Se permitirá finalizar a aquellos nadadores que aun habiendo sobrepasado el tiempo límite, se encuentren disputando los últimos 100 metros de la prueba.
- 8.7. Los nadadores que sobrepasen el tiempo límite, siempre que hayan completado la distancia de la prueba, no serán descalificados.

9. PUNTUACIÓN

- 9.1. La puntuación para las pruebas individuales será de: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 9.2. La puntuación para la prueba de relevos será de: 38-32-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2 puntos.
- 9.3. Sólo puntuarán los tres primeros clasificados de cada club por prueba y categoría.
- 9.4. La prueba de relevos mixtos puntuará únicamente para la clasificación conjunta.
- 9.5. Quedarán exentos de puntuación los nadadores inscritos en calidad de “Open” (no clubes españoles), aunque si optarán a las medallas.
- 9.6. Quedarán exentos de puntuación aquellos nadadores que sobrepasen los tiempos límite (N. 8.5.).
- 9.7. Se otorgará una puntuación adicional para aquellos/as nadadores/as que batan un récord en las pruebas individuales y en la primera posta de relevos, que se sumará a la puntuación por equipos:
 - Record del Mundo.....20 Puntos
 - Record de Europa.....15 Puntos
 - Record de España.....8 Puntos

OBSERVACIONES:

- Estas puntuaciones no son acumulables entre sí.
- Si se batiera récord en una prueba de relevos e individual en la primera posta se sumarán ambas puntuaciones.
- Se tendrán en cuenta, a efectos de puntuación, récords de tiempos parciales.

10. CLASIFICACIONES

- Clasificación individual por prueba, sexo y categoría.
- Clasificación total masculina por clubes (pruebas individuales).
- Clasificación total femenina por clubes (pruebas individuales).
- Clasificación total conjunta por clubes (incluido relevo 4x200 Libre Mixto).

11. PREMIOS

- 11.1. La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios:
 - Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba y categoría.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Masculina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA MASCULINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Femenina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA FEMENINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.

12. JURADO

- 12.1. El jurado de la competición será nombrado por la RFEN, que también designará un Director de Competición. Además, se conformará una Comisión de Competición, conforme al Reglamento General RFEN.
- 12.2. El Comité Nacional de Árbitros de la RFEN convocará 8 árbitros nacionales que ejercerán las funciones de Juez Árbitro, Juez de Salidas y Jueces de Carrera.
- 12.3. El jurado, conformará dos equipos de 4 árbitros cada uno, se turnarán en periodos alternos para el control de la competición.

13. DOCUMENTACIÓN

- 13.1. Los listados de salida (series) se publicarán en la página web de la RFEN al menos con tres días de antelación al comienzo del campeonato.
- 13.2. Desde el día previo al comienzo del campeonato, se entregarán los Porta-Acreditaciones para todos los participantes, una vez validada la hoja de acreditación de Jefes de Equipo.
- 13.3. Con las bajas presentadas, la organización puede reagrupar series si el número de bajas lo aconsejara. Estas modificaciones, de realizarse, se publicarían en la web del campeonato antes del inicio de la sesión correspondiente, y se anunciarían por megafonía.

14. TABLA DE MARCAS MÍNIMAS

14.1. Marcas mínimas acreditadas en el periodo **01 de octubre 2023 – 15 de febrero 2026**.

14.2. Marcas mínimas referidas en piscina de 25 y 50 metros, con sistema de cronometraje electrónico o semiautomático.

Grupo de Edad	MASCULINO				FEMENINO			
	800 Libre		1500 Libre		800 Libre		1500 Libre	
	P25	P50	P25	P50	P25	P50	P25	P50
PRE-MÁSTER	10:47,10	11:00,00	20:51,50	21:15,00	13:04,00	13:15,00	25:09,40	25:30,00
+25	11:02,10	11:15,00	21:21,50	21:45,00	13:19,00	13:30,00	25:39,40	26:00,00
+30	11:17,10	11:30,00	21:51,50	22:15,00	13:34,00	13:45,00	26:09,40	26:30,00
+35	11:47,10	12:00,00	22:51,50	23:15,00	14:04,00	14:15,00	27:09,40	27:30,00
+40	12:17,10	12:30,00	23:51,50	24:15,00	14:34,00	14:45,00	28:09,40	28:30,00
+45	12:47,10	13:00,00	24:51,50	25:15,00	15:04,00	15:15,00	29:09,40	29:30,00
+50	13:32,10	13:45,00	26:21,50	26:45,00	15:49,00	16:00,00	30:39,40	31:00,00
+55	14:17,10	14:30,00	27:51,50	28:15,00	16:34,00	16:45,00	32:09,40	32:30,00
+60	15:02,10	15:15,00	29:21,50	29:45,00	17:19,00	17:30,00	33:39,40	34:00,00
+65	16:02,10	16:15,00	31:06,50	31:30,00	18:19,00	18:30,00	35:24,40	35:45,00
+70	17:02,10	17:15,00	32:51,50	33:15,00	19:19,00	19:30,00	37:09,40	37:30,00
+75	18:02,10	18:15,00	34:36,50	35:00,00	20:19,00	20:30,00	38:54,40	39:15,00
+80	19:17,10	19:30,00	37:06,50	37:30,00	21:34,00	21:45,00	41:24,40	41:45,00
+85	20:32,10	20:45,00	39:36,50	40:00,00	22:49,00	23:00,00	43:54,40	44:15,00
+90 en adelante	No exigible marca mínima (aplicable tiempos límite – N.8.5)							

* Para participar en la prueba de 3000m Libre será necesario acreditar marca mínima en la prueba de 1500m Libre (N.4.3.)

NOTA: La Comisión Máster se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente normativa.

En lo no previsto en la presente normativa, se acudirá a la Normativa de Aspectos Generales Máster y al Reglamento General RFEN.

Madrid, julio 2025